



SHP/SCPGP/DGCG/911/2025

Guadalajara, Jalisco, 13 de febrero de 2025

Asunto: Solicitud de Cuenta Pública 2024.

Mtra. Diana Berenice Vargas Salomon

Titular de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Presente.

Aunado a un cordial saludo y con la finalidad de integrar en tiempo y forma la Cuenta Pública de la Entidad Federativa correspondiente al ejercicio 2024, en el marco de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y las normativas relacionadas, en la cual menciona que, la Cuenta Pública incluye los estados financieros y la información presupuestaria, programática y contable de los tres poderes del gobierno (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) los Órganos Autónomos y los entes públicos del sector paraestatal de la Entidad Federativa desagregada de acuerdo con la clasificación administrativa publicada en el Diario Oficial de la Federación.

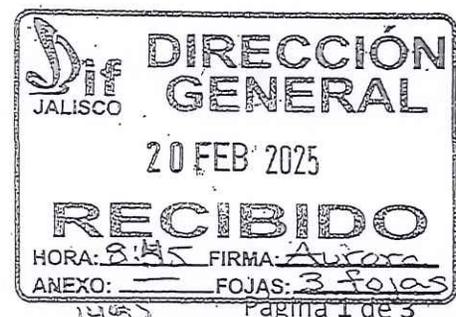
En virtud de lo anterior, se solicita su apoyo para que nos remita de manera impresa (debidamente firmada) y en formato digital PDF, la información contable, presupuestal, programática, anexos y demás información correspondiente a dicho ejercicio, de conformidad con los artículos 46, 47, 53 y 54 de la LGCG, 35 y 36 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios (LFSRC), 1 y 4 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF) y el numeral 2 de los "Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.", la cual deberá estar en los formatos aprobados por el CONAC, emanados directamente del Sistema de Contabilidad de ese ente público.

Asimismo, a efecto de llevar a cabo la consolidación de los Estados Financieros e integrarlos a la Cuenta Pública, se requiere que el ente público a su digno cargo, capture en el Sistema Consolidador de la Cuenta

Pública del Estado de Jalisco (SICCUPEJ), los estados financieros siguientes:

1. Estado de Actividades.
2. Estado de Situación Financiera.
3. Estado de Variación en la Hacienda Pública.
4. Estado de Cambios en la Situación Financiera.
5. Estado de Flujos de Efectivo.

1500





Complementariamente, se deberán cargar en el sistema SICCUPEJ, en formato PDF, los 24 Estados e Informes Financieros, como se muestra en el recuadro siguiente:

	Captura de Información en SICCUPEJ	Carga de PDF's en SICCUPEJ (Con o sin firmas)	Envío físico y digital (PDF) de Información (*)
INFORMACION CONTABLE			
1. Estado de Actividades	✓	✓	✓
2. Estado de Situación Financiera	✓	✓	✓
3. Estado de Variación en la Hacienda Pública	✓	✓	✓
4. Estado de Cambios en la Situación Financiera	✓	✓	✓
5. Estado de Flujos de Efectivo	✓	✓	✓
6. Informe sobre Pasivos Contingentes	✓	✓	✓
7. Notas a los Estados Financieros	✓	✓	✓
8. Estado Analítico del Activo	✓	✓	✓
9. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	✓	✓	✓
INFORMACION PRESUPUESTARIA			
10. Estado Analítico de Ingresos		✓	✓
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos por:		✓	✓
11. Clasificación Administrativa (Dependencia o Unidad Administrativa)		✓	✓
12. Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto)		✓	✓
13. Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)		✓	✓
14. Clasificación Funcional (Finalidad y Función)		✓	✓
15. Endeudamiento Neto		✓	✓
16. Intereses de la Deuda		✓	✓
17. Indicadores de Postura Fiscal		✓	✓
INFORMACION PROGRAMATICA			
18. Gasto por Categoría Programática		✓	✓
19. Programas y Proyectos de Inversión		✓	✓
20. Indicadores de Resultados		✓	✓
ANEXOS			
21. Relación de Bienes Muebles que componen el Patrimonio		✓	✓
22. Relación de Bienes Inmuebles que componen el patrimonio		✓	✓
23. Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas		✓	✓
24. Relación de Esquemas Bursátiles		✓	✓
Demás información que conforma la Cuenta Pública del Ente de conformidad con la LDF y LFSRC			✓
FECHA LÍMITE	07/mar/25	11/mar/25	12/mar/25

(*) La información debe cumplir cabalmente con la LGCG y demás normas emitidas por el CONAC.

Es importante enfatizar que:

1. El sistema contempla verificaciones de formato, validaciones y llenados, en base a la norma emitida por el CONAC "Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental" publicado en el Diario Oficial de la Federación del 23 de diciembre del 2020 y 09 de agosto de 2022.



2. Se sugiere cargar los PDF's de los Estados Financieros, sin firmas en primera instancia, con la finalidad de que, si de la revisión y/o validación de la información resultan observaciones, ésta pueda ser modificada antes de gestionar las firmas correspondientes.
3. Toda la información que se capture, remita en físico y cargue al sistema, deberá ser consistente, o sea, la misma y/o conciliada entre sí.
4. El plazo de captura en el *SICCUPEJ* de los 5 Estados Financieros a consolidar será del miércoles 19 de febrero al viernes 07 de marzo de 2025.
5. La información física y digital solicitada, deberá remitirse a más tardar el próximo miércoles 12 de marzo de 2025, a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental de esta Secretaría, cuyo titular es la Lic. Anielka Yanet Arias Rivera, sita en Magisterio 1499, Col. Miraflores, en Guadalajara, Jalisco.

Para lo anterior, solicito que designe un enlace y lo notifique a los correos karla.casillas@jalisco.gob.mx y eduardo.chapoy@jalisco.gob.mx, para posteriormente enviar el usuario, la contraseña, la liga para acceder al sistema, para realizar la captura de la información referida.

En caso de dudas, favor de contactarse con: Mtra. Karla Paulina Casillas Guzmán, Directora de Armonización Contable y L.C.P. Eduardo Chapoy González, Coordinador Especializado. Tel. 33 3668 1700, ext. 43471 - 43472 - 43476, karla.casillas@jalisco.gob.mx y eduardo.chapoy@jalisco.gob.mx.

Seguro de contar con su valioso apoyo, agradezco la consideración de su atención.

Atentamente

Lic. Sofía Montserrat Godínez Melgoza
Subsecretaría de Contabilidad, Presupuesto y Gestión Pública

c.c.p. Lic. Anielka Yanet Arias Rivera. - Directora General de Contabilidad Gubernamental. - SHP

Revisó: Anielka Yanet Arias Rivera.
Elaboró: Karla Paulina Casillas Guzmán